



**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN**

**TÍTULO DE  
PROPIEDAD O  
SUPLETORIO**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60841

## EDICTO

NELSON ISAI CONTRERAS VALENCIA, Notario, con Oficina ubicada en Residencial Villas de Paleca, Pasaje Morenita, casa catorce del Distrito de Ciudad Delgado, al público para los efectos de ley HACE SABER: I) Que ante mis Oficios Notariales se han presentado los señores: EDGAR ALEXANDER HERNANDEZ MIRANDA, quien es de cuarenta y dos años de edad, Empleado, del domicilio del Distrito de San Martín, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, quien fue identificado por medio de su Documento Único de identidad homologado número: cero cero dos nueve cero cinco cuatro cero - cero, y TOMASA MARILYN HERNANDEZ MIRANDA, quien es de treinta y siete años de edad, Profesora, del domicilio del Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, quien fue identificada por medio de su Documento Único de Identidad número: cero tres ocho nueve siete nueve cinco uno- ocho, solicitándome, según el artículo dieciséis de la Ley del ejercicio Notarial de la jurisdicción voluntaria y de otras Diligencias, se le extienda previo los tramites de ley, TITULO SUPLETORIO, de una porción de terreno de naturaleza rústica, situado, en Cantón las Delicias, Caserío el Cincho, Calle Vecinal, inmueble sin número, ubicado según Mapa Catastral, en Sector 0613 R03, con número de Parcela 72, del Distrito de San Martín, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, de una capacidad Superficial de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y SEIS metros cuadrados, que tiene las medidas: LINDERO PONIENTE partiendo del vértice Suroeste marcado como mojón uno, está formado por un solo tramo con el siguiente rumbo y distancia: Tramo único, del mojón número uno al mojón número dos, Norte cuarenta y nueve grados veinticuatro minutos cuarenta y cuatro punto noventa y cuatro segundos Este, con una distancia de treinta y cuatro punto veinticinco metros, colindando en este tramo con el inmueble propiedad de María Francisca Sánchez, cerco en parte de muro de ladrillo tipo saltex y la otra parte de alambre de púas de por medio, propiedad de los titulares. LINDERO NORTE partiendo del vértice Noroeste marcado como mojón dos está formado por un solo tramo con el siguiente rumbo y distancia: Tramo único, del mojón número dos al mojón número tres, Sur cuarenta grados cero seis minutos cincuenta y tres punto cuarenta y nueve segundos Este, con una distancia de trece punto dieciocho metros, colindando en este tramo con el inmueble propiedad de Manuel Flamenco Interiano, cerco de alambre de púas de por medio, propiedad de los titulares. LINDERO ORIENTE partiendo del vértice Noreste marcado como mojón tres está formado por un solo tramo con el siguiente rumbo y distancia: Tramo único, del mojón número tres al mojón número cuatro, Sur cuarenta y siete grados cuarenta y ocho minutos cincuenta y cuatro punto setenta y cuatro segundos Oeste, con una distancia de treinta y tres punto ceros metros, colindando en este tramo en con el inmueble propiedad de María Irene Córdova, cerco de alambre de púas de por medio, propiedad de los titulares. LINDERO SUR partiendo del vértice Sureste marcado como mojón cuatro está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, del mojón número cuatro al mojón número cinco, Norte cuarenta y seis grados diecisiete minutos cincuenta y tres punto catorce segundos Oeste, con una distancia de ocho punto cincuenta metros; Tramo dos y último, del mojón número cinco al mojón número uno, Norte cuarenta y tres grados cuarenta y dos minutos cincuenta y seis punto treinta y siete segundos Oeste, con una distancia de cinco punto sesenta y cinco metros, colindando en ambos tramos con el inmueble propiedad de Paula Mercedes Rivas de Daboub, cerco de pared de ladrillo tipo saltex, de por medio y con calle vecinal de por medio. Así se llega al vértice Suroeste marcado como mojón número uno, que es el punto donde se inició esta descripción técnica. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en pro indivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas. Que los solicitantes, adquirieron el inmueble por Compraventa de Posesión, otorgada en la Ciudad y Departamento de San Salvador Este, a las ocho horas del día dos de abril del año dos mil veinte, ante mis oficios Notariales, por el señor: JOSE LINO HERNANDEZ HENRIQUEZ, quien en ese entonces era de cincuenta y siete años de edad, Jornalero, del domicilio de la Ciudad de San Martín, Departamento de San Salvador persona identificable por medio de su Documento Único de Identidad número: cero uno dos dos cuatro cinco cero cero - seis, quien lo adquirió según lo manifestado en su oportunidad el día veintisiete de junio del año dos mil once, del señor: Rafael Sánchez Ramírez, quien lo había adquirido de su madre por posesión señora María Sánchez, en consecuencia, ha poseído el referido terreno y los anteriores poseedores, en forma Quieta, Pacífica e Ininterrumpida, por más de quince años. pero carece de Título de Dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis Oficios Notariales, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo dieciséis de la Ley del Ejercicio Notarial de La Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que la misma señala, se extienda a su favor el Título que solicitan. Valúa dicho terreno en la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Lo que avisa al público para los efectos de ley. - Librado en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil veintiséis.

NELSON ISAI CONTRERAS VALENCIA  
NOTARIO  
2-3-4 60841

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 02 de junio del 2026, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día martes 02 de junio del 2026 a las 12:08 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

[clasificados.elmundo.sv/cert/16y7Bxm6be](https://clasificados.elmundo.sv/cert/16y7Bxm6be)



Thorsten Onno Wuelfers  
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.  
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.  
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador  
Registro digital en [elmundo.sv](http://elmundo.sv) © 2026